BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 — 19 DE NOVIEMBRE DE 1983 — Número 264

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Sanidad y Consumo. 3031

Ministerio de Sanidad y Consumo. 3031

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 3031

Juzgado de Primera Instancia de Yecla. 3032

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 3032

Juzgado de Distrito núm. Tres de Murcia. 3033

Juzgado de Distrito de Caravaca de la Cruz. 2033

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 3033

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Cartagena. 3034

Ayuntamiento de Alcantarilla. 3034

Ayuntamiento de Lorca. 3034

Ayuntamiento de Fuente Alamo de Murcia. 3034

Ayuntamiento de Cartagena. 3035

Ayuntamiento de Lorca. 3035

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 3035

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz. 3035

Ayuntamiento de Aguilas. 3035

Ayuntamiento de Murcia. 3035

Ayuntamiento de Cartagena. 3036

Ayuntamiento de Moratalla. 3036

Ayuntamiento de Totana. 3036

Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. 3036

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6127

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección Provincial de Murcia

Comisión de Ayuda Familiar del Estado

A N U N C I O

Se recuerda a todos los funcionarios y clases pasivas que perciban su Ayuda Familiar del Estado a través de esta Comisión que, durante la primera quincena del próximo mes de diciembre, deberán presentar ante sus habilitados respectivos, declaración de su situación familiar referida al día 1 de dicho mes de diciembre, a fin de poder seguir percibiendo las cantidades de dicha ayuda en el próximo año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en el número segundo de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 23 de febrero de 1957.

Murcia a 8 de noviembre de 1982.—El director provincial de Sanidad y Consumo, presidente de la Comisión, Enrique Viviente López.

—

Número 6026

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

Sección cuarta

De orden del Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo, en su Resolución de fecha 14 de diciembre de 1982, dimanante del expediente número 1.599/82 del Registro General, correspondiente al número 30/334/82 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de multa de cuarenta mil pesetas (40.000), impuesta a José Carrillo Ayala, con domicilio en calle Primo de Rivera, 2, Las Torres de Cotillas (Murcia), por fraude en el peso del pan y carencia de cartel de precios, cuya sanción ha adquirido firmeza administrativa con fecha 11 de octubre de 1983, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente normativa sobre disciplina del mercado.

Madrid, 28 de octubre de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

III. Administración de Justicia

J U Z G A D O S :

* Número 6039

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia e Instrucción de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 129 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Hijos de José Sánchez Gómez, S. A.», representada por el procurador don Luis Martínez Fernández, contra don José Carrillo Suárez y don Andrés Carrillo Tomás, con domicilio en Carretera de Beniaján, km. 4, Beniaján (Murcia), en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de diciembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados —caso de tenerlas—, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Camión, marca Ebro, matrícula MU-8972-C. Ciento ochenta mil pesetas.

Dado en Murcia a 26 de octubre de 1983.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.

* Número 6075

PRIMERA INSTANCIA

Y E C L A

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sustancian autos de juicio ejecutivo con el número 288/82, instados por don Pedro García García contra don Nicasio Abellán Tomás, por cuantía de 250.960 pesetas de principal y 100.000 pesetas para intereses, costas y gastos, hoy en ejecución de sentencia y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días con el carácter de inmueble del bien embargado al referido demandado, señalándose para que tenga lugar dicho acto en sala audiencia de este Juzgado el día 19 de diciembre próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o acreditar el haberlo efectuado en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos del diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del referido bien; que los títulos de propiedad se encuentran unidos a los autos por certificación del Registro de la Propiedad, a disposición de quien desee examinarlos, entendiéndose que todo licitador los acepta y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca de que se trata:

Una casa habitación y morada, sita en calle Pasos Altos número 6, duplicado, en la ciudad de Jumilla, Cuartel Noroeste, orientada al Sur; linda: derecha entrando, con la de herederos de Vicente Chulví; izquierda, con la de la misma procedencia que se dará a Ana María Abellán López y con la calle de Gracia, y espalda, la de Ana María Soriano; se compone de planta baja, cámaras, corral y otros departamentos, ocupando una superficie de 117 metros y medio cuadrados, tiene fachada a la calle de Pasos Altos, cinco metros y 375 milímetros y a la calle de Gracia dos metros y medio. Inscrita al tomo 1.181, libro 512, folio 19, finca 6.878. Inscripción 1.ª. Tasada en un millón seiscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Yecla a 25 de octubre de 1983.—Fructuoso Flores López.—El secretario.

---

* Número 6044

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

E D I C T O

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.666 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra doña Eulalia Queralt Sánchez, con domicilio en Ctra. de la Estación, Restaurante «Parkysol», Abarán, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 20 de diciembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de teneras), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Departamento núm. siete.—Vivienda en planta tercera, puerta primera, formando parte del edificio sito en Canet de Mar, calle Fuente. Tiene una superficie de ciento doce metros cuadrados, más cuarenta metros cuadrados de terraza a su alrededor. Consta de cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina, baño y lavadero. Linda: al Norte o izquierda entrando, en línea de nueve metros veinte centímetros, con la calle de la Fuente; al Sur, en línea de siete metros ochenta centímetros, con el resto de la finca sin edificar; al Este, en línea de trece metros, treinta centímetros, con la calle Castañer, y al Oeste, en línea de cuatro metros, con la puerta segunda de la misma planta, en otra línea de siete metros cincuenta centímetros, con un tragaluz y la escalera, y en otra línea de un metro cincuenta centímetros, con la puerta segunda de la misma planta; por debajo, con la planta segunda, puerta primera, y por arriba, con la planta cuarta, puerta primera. Prolongación de las fachadas Norte, Este y Sur, es una terraza de un metro treinta y cinco centímetros de anchura.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar (Barcelona), al tomo 470, libro 39 de Canet de Mar, folio 40, finca número 3.130, inscripción 2.ª. Tasada en dos millones ochocientas veintiocho mil pesetas.

Dado en Murcia a 26 de octubre de 1983.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.

* Número 6079

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

E D I C T O

Don Antonio Arjona Llamas, juez, titular en el Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición que en este Juzgado se tramitan con el número 129 de 1982, a instancia de «Distribuidora del Motor, S. A.» (DIMO), representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don José Candel Molina, y contra su esposa, ésta a los únicos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 46.650 pesetas, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte demandante, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, y por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que a continuación se relacionan y bajo las condiciones que quedarán especificadas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Una furgoneta, marca Mercedes 1.300, matrícula A-3952-U, bastidor 2300156967, valorada en 225.000 pesetas.

CONDICIONES
DE LA SUBASTA:

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento habilitado al efecto para ello, una una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, según el de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta, no aceptándose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, pudiéndose hacer la adjudicación en calidad de ceder a un tercero, no destinándose el precio del remate a la cancelación de las cargas anteriores y preferentes que pudiere tener el vehículo objeto de subasta, las que quedarán subsistentes.

Para el acto del remate se ha señalado el día 15 de diciembre próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Manuel Bermejo Martínez, que tiene su domicilio en Murcia, calle Ricardo Codorníu número 2.

Dado en Murcia a 27 de octubre de 1983.—Antonio Arjona Llamas.—El secretario.

---

* Número 5514

DISTRITO

CARAVACA DE LA CRUZ

E D I C T O

Don Amador López García, juez de Distrito sustituto de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 39 del año 1983, se sigue juicio verbal civil de desahucio de local de negocios por falta de pago de la renta, a instancia de doña María Muñoz Ciudad, representada por el procurador don Luis López Sánchez, contra don Plácido Márquez Martínez, que se encuentra declarado en rebeldía y en el mismo se ha dictado con fecha 3 de octubre de 1983 sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el procurador don Luis López Sánchez, en nombre y representación de doña María Muñoz Ciudad, contra don Plácido Márquez Martínez, sobre resolución de contrato de arrendamiento por falta de pago, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la finca urbana referida en el primer hecho de la demanda, dando lugar al desahucio solicitado y apercibimiento de lanzamiento al demandado don Plácido Márquez Martínez, si así no lo hiciese en legal plazo, imponiendo a dicha parte demandada las costas de este procedimiento. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Amador López. Rubricado.

Y para que sirva de notificación al litigante rebelde don Plácido Márquez Martínez y ser publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Caravaca de la Cruz a 8 de octubre de 1983. El juez sustituto, Amador López García.—El secretario.

* Número 5969

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado - juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 352/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Alfonso Carmona, S. A.», representada por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Angel y don Pedro Cano Aroca, con domicilio en calle Mayor, 63, Alcantarilla, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de diciembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Turismo «Seat Ritmo 65», matrícula MU-5459-N. Cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 26 de octubre de 1983.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6236

CARTAGENA

Negociado de Contratación y Patrimonio

E D I C T O

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de octubre de 1983, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para adjudicación de terrenos por este Excelentísimo Ayuntamiento. Dicho pliego queda expuesto al público, por plazo de ocho días, en el Negociado de Contratación y Patrimonio, donde podrá ser examinado en tiempo y forma hábiles.

Simultáneamente, y para el caso de que no se produjeran reclamaciones contra el expresado pliego, se convoca concurso.

Objeto del concurso: Adquisición de terrenos en Los Molinos Gallegos, próximo al colegio nacional de La Asomada y de una superficie de 60.000 m².

— Adquisición de un terreno en diputación de La Palma, para instalar velódromo y pista de deportes, de 20.000 ó 21.000 m², cercano a vía de comunicación, y acreditando autorización del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario para enajenar, si se tratase de zonas regables.

— Adquisición de terreno en Albujón, para instalar campo de fútbol y pista de deportes, de 12.000 a 13.000 m², próximo a vía de acceso a la citada localidad.

Tipo de licitación: Será oferta por los proponentes.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 2 por ciento de la cantidad de adjudicación.

Pagos: En plazo de cuatro meses se otorgará escritura pública de compra-venta, en cuyo acto se entregará la totalidad del precio.

Presentación de plicas: Deberán presentarse en la dependencia citada, antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

En caso de producirse reclamaciones contra el pliego, el plazo señalado se suspenderá hasta que sean resueltas, anunciándose dicha circunstancia en los mismos periódicos oficiales que la presente convocatoria.

Modelo de proposición:

Don ..., actuando en ..., con domicilio en ... y D. N. I. número ..., enterado del anuncio publicado en los diarios oficiales, sobre el concurso para adquisición de terrenos por este Excelentísimo Ayuntamiento, ofrece el de su propiedad, sito en ..., y con las siguientes características:

a) Superficie.
b) Linderos.
c) Precio (ofrecido para la venta).
d) Otras características.

Cartagena, 8 de noviembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 6092

ALCANTARILLA

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión de 12 de abril del año en curso, la anulación de contribuciones especiales correspondientes a los Presupuestos Extraordinarios I/2 de 1968, LL/2 de 1969, P/2 de 1969, T/2 de 1970, 1/71, 2/71, 2/72, 3/72, 2/73 y 3/74, seexponen al público, durante quince días, a efecto de reclamaciones.

Alcantarilla a 5 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6228

L O R C A

E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que por omisión no se pusieron las personas que como titular y suplente forman parte del tribunal calificador del concurso convocado para proveer, en propiedad, la plaza de oficial mayor, en representación del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios, y cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 252, de fecha 5 de los corrientes.

Tal representación es la siguiente: Titular, don José Almagro Hernández, secretario general de la Asamblea de la Comunidad Autónoma; suplente, don José López Pellicer, oficial mayor del Ayuntamiento de Murcia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 14 de noviembre de 1983. El alcalde.

---

* Número 5181

FUENTE ALAMO DE MURCIA

E D I C T O

La Alcaldía de Fuente Alamo de Murcia.

Hace saber: Que por don Manuel Noguera Gil, adjudicatario de las obras de «Ampliación de alcantarillado en el casco, nueva estación depuradora e instalación en La Pinilla», se ha solicitado la devolución de la fianza consignada en garantía de dichas obras y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se concede plazo de 15 días para que se puedan presentar reclamaciones por quienes creyeren tener derecho exigible al adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Fuente Alamo de Murcia, 27 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5563

CARTAGENA

E D I C T O

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 30 de septiembre de 1983, se ha aprobado el proyecto de obras de «Pavimentación de la calle de comunicación entre la Casa de Cultura y la Residencia Universitaria».

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, por plazo de quince días, a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran algo que alegar al respecto.

Cartagena, 5 de octubre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 6144

L O R C A

E D I C T O

El alcalde de Lorca,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 2 de los corrientes, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa del servicio de recogida domiciliaria de basuras en Almendricos, se expone al público a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 9 de noviembre de 1983. El alcalde.

---

* Número 5271

CARAVACA DE LA CRUZ

E D I C T O

Por don Antonio Giménez Pérez, en representación de Ganipe, Sociedad Anónima, ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de envasado de leche certificada, con emplazamiento en Las Oicas-Archivel, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz a 30 de septiembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 6036

A G U I L A S

E D I C T O

Habiendo sido aprobada la lista cobratoria de las contribuciones especiales por la obra «Ampliación del alcantarillado y pavimentación de la calle Duque y otras», dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 5 de noviembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 5765

M U R C I A

Devolución de fianza

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato por don Juan Hernández Gil, con domicilio en Murcia (Sangonera la Verde), depositada en su día por dicho contratista para responder de las obras de «Pavimentación en Era Alta», y una vez transcurrido el plazo de garantía y recibidas definitivamente las mismas se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que durante quince días por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 20 de octubre de 1983. El alcalde. P. D.

* Número 6063

CARAVACA DE LA CRUZ

E D I C T O

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1983, por un importe de doscientos cuarenta y seis millones ochenta y una mil veintinueve pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS:

a) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 66.703.477 pesetas.
2. Impuestos indirectos, 14.527.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 64.570.748 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 96.704.956 pesetas.
5. Ingresos patrimoniales, 74.848 pesetas.

b) Operaciones de capital:

6. Enajenación de inversiones reales, 100.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, — pesetas.
8. Variación de activos financieros, 3.000.000 de pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 400.000 pesetas.

Total INGRESOS: 246.081.029 pesetas.

G A S T O S :

a) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 132.178.368 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 62.271.603 pesetas.
3. Intereses, 17.691.472 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 11.815.000 pesetas.

b) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 250.000 pesetas.
7. Transferencias de capital, 8.908.923 pesetas.
8. Variación de activos financieros, 500.000 pesetas.
9. Variación de pasivos financieros, 12.465.663 pesetas.

Total GASTOS: 246.081.029 pesetas.

En Caravaca de la Cruz a 4 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6088

CARTAGENA

Negociado de Contratación

E D I C T O

Por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de octubre de 1983, se ha aprobado el pliego de condiciones que regirá el concurso para «Adquisición de un equipo electrónico para Centro de Proceso de Datos Municipales».

Dicho pliego queda expuesto al público, por plazo de ocho días, en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en tiempo y forma hábiles.

Simultáneamente, y para el caso de que no se produjeran reclamaciones contra el expresado pliego, se convoca licitación.

Tipo de licitación: Se establece un tope máximo de 25.000.000 de pesetas.

Pagos: Existen consignados 10.000.000 de pesetas en el Presupuesto de Inversiones de 1983. El Ayuntamiento asume el compromiso de satisfacer la cifra consignada en el presente año, a la puesta en servicio del equipo, y el resto en dos anualidades sucesivas, según el estudio económico propuesto por los ofertantes y aceptado por la Corporación.

Fianza provisional: 750.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por ciento del primer millón del tipo de adjudicación, más el 3 por ciento de un millón hasta 5 millones, más el 2 por ciento de 5 millones hasta 10 millones, más el uno por ciento del resto.

Las plicas habrán de presentarse en el Negociado de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, antes de las 13 horas del día en que se cumplan veinte hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca el anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

En caso de producirse reclamaciones contra el pliego, el plazo señalado se suspenderá hasta que sean resueltas, anunciándose dicha circunstancia en los mismos periódicos oficiales que la presente convocatoria.

Modelo de proposición:

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ... y con D. N. I. número ..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen el concurso de «Adquisición de equipo electrónico para Centro de Proceso de Datos Municipales», se compromete a suministrarlo por el precio de ... pesetas (en letra y guarismos). (Fecha y firma).

Cartagena, 2 de noviembre de 1983.—El alcalde.

---

* Número 6182

MORATALLA

A N U N C I O

El alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de Moratalla, provincia de Murcia.

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 1983, aprobó la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1982 con el siguiente

RESUMEN:

Existencia en caja en 31-12-82, 2.628.528 pesetas.

Restos por cobrar en igual fecha, 87.652.963 pesetas.

Suman: 90.281.491 pesetas.

Restos por pagar en igual fecha, 89.854.367 pesetas.

Superávit: 427.124 pesetas.

Lo que se hace público, por espacio de quince días, para oír reclamaciones si las hubiere.

Dado en Moratalla a 5 de noviembre de 1983.—El alcalde-presidente, Antonio García Arias.

* Número 6007

T O T A N A

E D I C T O

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones económico - administrativas para la contratación directa y con tramitación de urgencia de la obra «Abastecimiento de aguas a las pedanías altas de Totana, 2.ª fase», se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de cinco días, en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 119, en relación con el 113 del Real Decreto 3.046/1977, de 6 de octubre.

Totana, 31 de octubre de 1983. El alcalde.

---

* Número 5728

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

Por don Fernando Villena López se ha solicitado licencia de apertura de fábrica de embutidos, con emplazamiento en calle Aragón (Lo Pagán).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 19 de octubre de 1983.—El alcalde.

Se pone en conocimiento de los Sres. suscriptores, procuradores y público en general, que la Administración y talleres del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» e Imprenta Regional, se han trasladado a calle Pinatar (Polígono de Cánovas) Carretera del Palmar

Teléfonos: 262200 - 262288